

Artículo

Salarios de mujeres e ingreso familiar de subsistencia en Mendoza (Argentina) a principios del siglo XX

Patricia Olguin (polguin@mendoza-conicet.gob.ar)* 

INCIHUSA-CONICET, FCE-UNCuyo (Mendoza, Argentina)

Beatriz Bragoni (bbragoni@mendoza-conicet.gob.ar) 

INCIHUSA-CONICET, FD-UNCuyo (Mendoza, Argentina)

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido: 31 de marzo de 2022

Aceptado: 3 de marzo de 2023

Códigos JEL:

N36

O14

I30

Palabras clave:

Condiciones de vida

Salarios de mujeres

Ingreso familiar de subsistencia

Brecha salarial

JEL classification:

N36

O14

I30

Keywords:

Living conditions

Women's wages

Subsistence family income

Wage gap

R E S U M E N

Este artículo tiene como objetivo estimar los salarios de mujeres y el peso relativo de los mismos en los ingresos de las familias de sectores populares en el ciclo expansivo de la economía argentina y de la ciudad de Mendoza, en particular entre fines del siglo XIX y 1914. Específicamente, se analiza la evolución y contribución de las remuneraciones de lavanderas, costureras, cocineras y planchadoras al ingreso total de grupos convivientes de diversa conformación, registrados por el segundo censo nacional de población de 1895. Asimismo, se examina la brecha salarial en relación con los varones y la movilidad del trabajo femenino en las instituciones públicas. Por último, se comparan los salarios de costureras y planchadoras con los percibidos por las empleadas de la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo a algunos precios indicativos del costo de vida (pan, carne y alquiler de una pieza) y las brechas salariales relativas a ocupaciones masculinas, como el peón albañil.

© 2023 Asociación Española de Historia Económica

Women's wages and subsistence family income in Mendoza (Argentina) at the beginning of the 20th century

A B S T R A C T

This article aims to estimate women's wages and their relative weight in the income of families in popular sectors in the expansive cycle of the Argentine economy and of the city of Mendoza in particular between the end of the 19th century and 1914. Specifically, it is intended to analyze the evolution and contribution of the wages of laundresses, seamstresses, cooks and ironers to the total income of cohabiting groups of diverse conformation, registered by the Second National Population Census of 1895. Likewise, the wage gap is examined in relation to men and women's labor mobility in public institutions. Finally, counterpoints are established with the wages of seamstresses and ironers employed in the City of Buenos Aires, taking into account some indicative prices of the cost of living (bread, meat and rent for a room) and the wage gaps related to male occupations, such as the unskilled building labourer.

© 2023 Asociación Española de Historia Económica

* Autora para correspondencia.

1. Introducción

Este artículo analiza los salarios de mujeres y el peso relativo de los mismos en los ingresos de las familias de sectores populares en el ciclo expansivo de la economía argentina y, en particular, de la ciudad de Mendoza entre fines del siglo XIX y 1914, con el fin de identificar el aporte de las mujeres con baja o mediana calificación a la subsistencia familiar en una economía del interior argentino. Específicamente, presta atención a la evolución y contribución de las remuneraciones de lavanderas, costureras, cocineras y planchadoras al ingreso total de grupos convivientes de diversa conformación, registrados por el segundo censo nacional de población de 1895. Asimismo, examina la brecha salarial en relación con los varones y la movilidad del trabajo femenino en las instituciones públicas, y la compara con los salarios de costureras y planchadoras de la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo a algunos precios indicativos del costo de vida (pan, carne y alquiler de una pieza) y las brechas salariales relativas a ocupaciones masculinas. Con ello, se pretende contribuir al estado de conocimiento sobre las estrategias de los sectores populares urbanos para hacer frente a los cambios provocados por la transformación económica que incrementó la demanda laboral pública y privada, y también aumentó el costo de los alimentos y el alquiler a partir de 1914.

La historiografía económica internacional ha destacado la mejora o el empeoramiento en las condiciones de vida de las familias de trabajadores de baja calificación sobre la base de considerar al salario real como indicador del bienestar material vinculado o derivado de los procesos de industrialización (Bértola, Camou y Porcile, 1999; Williamson, 1999, 2002; Allen, 2001; Bértola, 2005; Arroyo Abad, 2013; Challú y Gómez Galvarriato, 2015; Astorga, 2017; Moraes y Thul, 2017; Naranjo Navas, 2017; Zamberlan Pereira, 2019). Asimismo, la historiografía ha destacado el papel desempeñado por las mujeres en dichos procesos (Borderías Mondéjar y Ferrer-Alòs, 2015; Martínez-Carrión y Salvatore, 2019; De Pleijt y Van Zanden, 2020).

El caso argentino reconoce antecedentes de interés en lo relativo a la relación entre el crecimiento económico, la conformación del mercado de trabajo y el nivel de vida de familias de sectores populares urbanos entre 1880 y 1914 (Cortés Conde, 1975, 1979; Arroyo Abad y Sánchez Alonso, 2018). También resultan de interés los avances sobre la progresiva y desigual integración de las mujeres al mercado de trabajo urbano como resultado de la expansión del sector estatal y del sector privado (Ramos-Escandón, 1990; Lobato, 1995; Bosch Alessio, 2012; Aldonate, 2015; Queirolo, 2019, 2020; Cuesta, 2020; Salvatore y Salas Arón, 2022), y las estrategias diseñadas por estas para solventar el consumo familiar durante el inestable ciclo de crecimiento económico vigorizado por la agroindustria vitivinícola (Salvatore, 1986; Prieto y Chorén, 1990; 1992; Richard Jorba, 2003, 2012).

Como se sabe, y ha sido subrayado por historiadores y científicos sociales, el trabajo de las mujeres, si bien prevalece en los censos nacionales o provinciales de la época, expone desafíos a la hora de interpretar aspectos tales como el subregistro de actividades u ocupaciones, o los criterios censales prevalecientes (como la diferenciación de las viviendas o el cómputo solo de la ocupación principal) o el carácter informal de los contratos de trabajo privados que escapan al registro censal (Bosch Alessio, 2012, p. 56). En un artículo reciente, Queirolo (2019) destaca los alcances y límites de las estadísticas estatales

que habían permitido delinear e interpretar el acceso y participación de las mujeres en el mercado de trabajo en el largo plazo, y en delimitar las ocupaciones y especializaciones ejercidas. A su vez, los estudios que han incursionado en las remuneraciones del trabajo femenino han utilizado fuentes de información indirecta como, por ejemplo, avisos de empleo y salarios publicitados en la prensa periódica (Allemandi, 2016; Cuesta y Newland, 2017; Allerand, Cuesta y Curvale, 2020), e informes estadísticos emitidos por organismos oficiales (como también de activistas socialistas y feministas), lo que las convierte en vías de exploración valiosas, aunque insuficientes, para documentar aspectos relativos a la evolución de salarios nominales, la estacionalidad o movilidad del trabajo femenino. Por lo tanto, tampoco resultan adecuadas para responder el interrogante originario, esto es, la eventual contribución de ingresos de las mujeres a la subsistencia o vida familiar en el proceso de construcción del mercado de trabajo y formación de la economía capitalista de base agroindustrial (Sábato y Romero, 1992; Richard Jorba, 2012; Cerdá, 2011).

En trabajos anteriores se aportaron evidencias sobre el cambio en el poder adquisitivo de los salarios de empleados públicos de baja y mediana calificación y de trabajadores vinculados al sector privado a partir de su comparación con el costo de una canasta de consumo familiar de subsistencia (Bragoni y Olguín, 2016; Olguín y Bragoni, 2021b). Los resultados obtenidos indicaron que solo la remuneración del trabajador de mediana calificación era suficiente para adquirir la canasta básica de una familia integrada por una pareja conyugal y cuatro hijos, de manera que los salarios de los trabajadores de baja calificación no alcanzaban a cubrir el costo total de la canasta. Estas estimaciones fueron comprobadas mediante un estudio específico relativo al consumo familiar del peón de la construcción y la canasta especialmente construida para la Ciudad de Mendoza a fines del siglo XIX: el estudio determinó que el ingreso individual del trabajador –el de menor rango en la escala salarial– era insuficiente para solventar los gastos familiares entre 1895 y 1914 (Olguín y Bragoni, 2020). Por consiguiente, los resultados obtenidos permitieron advertir las dificultades que ofrece considerar el ingreso de los «jefes de familia» como único indicador de las condiciones de subsistencia familiar basados, generalmente, en el modelo de familia nuclear (Boixados y Bjerg, 2004). Tal situación introdujo una pregunta adicional, bastante simple en la formulación y más desafiante en el plano de la comprobación, que consistió en analizar y cuantificar la contribución de las mujeres al ingreso familiar de subsistencia en vista a su progresiva incorporación al mundo de trabajo formal o informal. Se llevó a cabo, entonces, una primera exploración sobre el poder adquisitivo del salario de las lavanderas, costureras, cocineras, parteras, cabas de sala (jefas de las enfermeras de la sala o pabellón) y enfermeras, de los hospitales públicos Emilio Civit y San Antonio, situados en la Ciudad de Mendoza para el período 1907-1914 (Olguín y Bragoni, 2021a). Si bien, al igual que se constató para el trabajo masculino, las empleadas menos calificadas no alcanzaban a cubrir el valor de la canasta familiar anual estimada con fuentes locales (solo lo lograban las cabas de sala y parteras), en todos los casos realizaban una contribución significativa al sustento familiar (considerando una unidad doméstica integrada por dos adultos y cuatro niños), que rondaba el 33% del costo total de la canasta para las lavanderas, el 45% para las costureras (ocupaciones más frecuentemente desempeñadas por las mujeres) y el 67% para las enfermeras de segunda categoría.

La primera sección describe las fuentes de los datos y la metodología utilizada para la construcción de indicadores cuantitativos, como son el costo de una canasta de consumo, los salarios nominales de mujeres y varones empleados en actividades de baja o mediana calificación y el ingreso del grupo familiar o conviviente. En segundo lugar, se ofrece una breve caracterización sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral urbano, que destaca la gama de ocupaciones de baja calificación desempeñadas por nativas y extranjeras entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En tercer lugar, se presentan las remuneraciones o salarios percibidos por un espectro de empleadas de mayor o menor calificación de los hospitales públicos provinciales del período 1907-1914, que incluye ocupaciones corrientes como lavandera, costurera, cocinera y planchadora, y se comparan con sus pares masculinos y con salarios de mujeres y varones disponibles para la Ciudad de Buenos Aires. Por último, se estudian distintas composiciones de familias o grupos convivientes para 1895 y se calcula la contribución del salario de las mujeres al ingreso necesario para cubrir el costo de diversas canastas de consumo familiar o grupal para 1910.

2. Notas sobre el tratamiento de las fuentes y la metodología

Cabe señalar las fuentes de información primaria y la metodología utilizadas en la investigación. En primer lugar, los censos de población nacionales de 1895 y 1914, y el municipal de la ciudad de Mendoza de 1903 permitieron identificar las ocupaciones femeninas más frecuentes entre nativas y extranjeras. A su vez, las cédulas censales de 1895 de los distritos de la ciudad (digitalizadas en familysearch.org) aportan información para analizar la composición de grupos convivientes (en términos de sexo, edad, profesión), y seleccionar una muestra de once fichas de acuerdo con las siguientes características: legibilidad, individualización de las viviendas y explicitación de ocupaciones para las cuales se disponían información confiable sobre jornales o salarios. En segundo lugar, las planillas de sueldos de los hospitales públicos de la Ciudad de Mendoza entre 1907 y 1914 (alojadas en el Archivo Provincial) resultaron útiles para detectar las ocupaciones más frecuentes entre las mujeres y las remuneraciones; asimismo, la información procedente de la Dirección General de Estadísticas de la provincia contribuyó a reconstruir los salarios de empleados de la construcción. De manera complementaria, salarios para costureras, planchadoras y peón albañil y precios de alimentos básicos de la Ciudad de Buenos Aires, revelados por el Departamento Nacional del Trabajo en 1910 y 1911, permitieron cotejarlos con los obtenidos para la Ciudad de Mendoza.

Por otra parte, el estudio de la contribución de los salarios femeninos al ingreso del grupo conviviente entre 1907 y 1914 supuso llevar a cabo diferentes estrategias de análisis: por un lado, se calculó el costo de dos canastas de consumo familiar, una «local» (llamada A, para dos adultos y cuatro niños) y otra «internacional» (llamada B, para dos adultos y dos niños), las cuales fueron estimadas para el período 1895-1904 (Bragoni y Olguín, 2016; Olguín y Bragoni, 2020) junto a las series de precios de bienes de consumo básico (Coria, 2004)¹. La primera

canasta, elaborada con fuentes locales (Bialet Massé, 2010), incorpora información sobre el aporte calórico de los alimentos consumidos (3089 calorías por adulto y por día y la mitad de ese valor para cada menor), combustible e iluminación, alquiler de una pieza y vestimenta. A su vez, la segunda fue calculada a partir del método propuesto por Allen (2001, 2015) para diversas ciudades de Europa (1939 calorías diarias por adulto, 5% del costo total para alquiler y vestimenta). Teniendo en cuenta que la canasta internacional resulta mucho más barata y poco verosímil para ciudades de clima templado y receptoras de inmigración, como las de Argentina (Howe, 1946), y con el objetivo de conocer el poder adquisitivo del salario nominal, se consideró apropiado utilizar la canasta local y cotejarla con la información de la canasta internacional. Cabe aclarar que cuando se utiliza la primera canasta, los salarios nominales anuales corresponden a trescientos días trabajados por adulto varón, tal como subraya la información de época; en cambio, la segunda canasta tiene en cuenta doscientos cincuenta días de trabajo, según lo señalado por la bibliografía especializada (Allen, 2001).

Por último, el ingreso familiar de los once grupos convivientes en la Ciudad de Mendoza fue estimado sumando los salarios (para 1910) asignados a las ocupaciones de mujeres y varones que habitaban una misma vivienda, según los registros censales de 1895². Luego, estos resultados fueron contrastados con los costos de las canastas de consumo. Así, los recursos totales obtenidos por cada grupo para trescientos días trabajados al año fueron comparados con el costo de la canasta A, mientras que los fondos reunidos para doscientos cincuenta días trabajados fueron cotejados con el costo de la canasta B. A partir de esa relación, se calculó la ratio de subsistencia (o *welfare ratio*, WR), que indica la cantidad de canastas que pueden adquirirse con el ingreso grupal.

3. Breve caracterización del trabajo femenino en la Ciudad de Mendoza entre fines del siglo XIX y 1914

El crecimiento económico de Mendoza, estimulado por el auge vitivinícola y la inversión pública, y que se consolidó luego de la salida de la crisis de 1890, propició la multiplicación de actividades industriales, comerciales y de servicios y provocó el aumento de la demanda laboral, la cual fue cubierta por trabajadores de origen nacional y extranjero³. En 1910 el

tanto que la calculada a partir de la metodología propuesta por Allen (2001) plantea una familia compuesta por dos adultos y dos niños. A pesar de las diferencias, suponemos que ambas son equiparables, ya que las edades de los niños pueden variar entre 0 y 14 años, y cuatro niños de corta edad podrían equipararse a dos mayores. Asimismo, el consumo individual de los niños, en los grupos que se presentan en la tabla 3 del apéndice estadístico, no altera significativamente el costo total de la canasta.

² Este ejercicio supone que los salarios públicos pagados a lavanderas, costureras y planchadores, por ejemplo, son equiparables a los salarios privados para esas mismas actividades y extensibles a todo el mercado. Dicho supuesto se fundamenta en que, de acuerdo con la evidencia empírica disponible (Bragoni y Olguín, 2016; Olguín y Bragoni, 2021b), los salarios de trabajadores de baja calificación, tanto para mujeres como para varones, pagados por el estado provincial en el período 1895-1914, eran prácticamente iguales a los consignados para el sector privado por otras fuentes (como prensa local y obras de época).

³ Los efectos de la crisis económica nacional de 1890 en Mendoza no han sido suficientemente estudiados. A modo de ejemplo, sobre el impacto social véase Richard Jorba (2012).

¹ La canasta «local» considera un grupo familiar integrado por dos adultos y cuatro niños, en consonancia con un estudio realizado a partir de los datos del censo de población de 1895 por Prieto y Chorén (1990, p. 183), en

gobernador de la provincia, Rufino Ortega (h), celebró el estado de las finanzas públicas por el aumento de la recaudación de impuestos a la uva y el vino en los siguientes términos: «Los dones de nuestro suelo, su feracidad y riqueza remuneran ampliamente el esfuerzo de cada uno, y esto atrae al capital extranjero y al hombre de otras zonas y de otros climas, buscando uno y otro en nuestra tierra, horizontes de bienestar, de abundancia y de prosperidad individual»⁴. En efecto, el progreso económico propició el ingreso masivo de inmigrantes europeos, el cual modificó la fisonomía social provincial. Vale mencionar algunos rasgos principales. En 1869, la provincia tenía 65 413 habitantes y el porcentaje de europeos era muy escaso (0,3%). El panorama se alteró sustancialmente en las décadas siguientes. En 1895 el censo nacional arrojó un total de 116 142 habitantes, de los cuales el 13,7% eran extranjeros de acuerdo con la siguiente procedencia: chilenos, italianos, españoles y franceses. No obstante, el cambio de siglo mostró nuevos resultados sobre el peso relativo de la inmigración ultramarina en el total de la población: el censo nacional de 1914 atestiguó que los inmigrantes europeos representaban el 31,8% de los 277 535 habitantes registrados en la provincia, y casi la mitad vivía en áreas urbanas y la otra mitad en zonas rurales.

En ese contexto, la participación de las mujeres en el mundo laboral registrado por los censos nacionales dio cuenta de las nuevas oportunidades de trabajo, fundamentalmente en la industria, que las llevaron a replantear el conflicto entre trabajo y matrimonio frente al constante aumento del salario de la mano de la expansión capitalista (Goldin, 1979; Smith y Ward, 1984, p. VIII) y, en consecuencia, su importancia como componente del ingreso familiar y mecanismo de adaptación a los mercados locales de trabajo (Borderías Mondéjar y Ferrer-Alòs, 2015, pp. 4-5). En efecto, el 42% de las mujeres entre diez y catorce años residentes en Argentina tenían un trabajo remunerado en 1895; este porcentaje se redujo al 27% en 1914 como consecuencia de la desaparición de la tejeduría artesanal que desarrollaban las mujeres nativas (Torrado, 2003, pp. 204-205). Asimismo, la información censal mostró continuidades significativas en la provincia: las principales ocupaciones declaradas por mujeres en edad de trabajar (mayor de catorce años) en 1914 continuaron siendo las mismas que en 1895: lavandera (21% vs. 26%) y costurera (20% vs. 23%), seguidas por cocineras (11% vs. 10%) y domésticas (9% vs. 14%). Lo mismo ocurrió con los varones, que se desempeñaron predominantemente como jornaleros (31% vs. 32%), agricultores (21% vs. 20%) y comerciantes (7% vs. 8%). No obstante, conviene advertir que una proporción importante de mujeres no especificó ninguna ocupación en 1914. Esto es, el 76% optó por la categoría «varias y sin especificar», frente al 50% de 1895, que había respondido «sin profesión». Lo contrario ocurrió con los varones, para quienes estos porcentajes fueron mucho menores y se ubicaron en el 11% y 14%, respectivamente. Esta situación podría explicarse, en parte, porque las mujeres en ese lapso redujeron su participación en la población total y, en particular, en la que se consideraba en edad de trabajar (del 50% al 45%), o bien por una mayor subdeclaración y/o subregistro de «profesiones» femeninas en una sociedad más diversificada⁵. De cualquier modo, estas observaciones no generan

dudas respecto de las tendencias señaladas. Vale la pena también destacar la pérdida de la tejeduría artesanal, que fue importante en Cuyo, y la presencia de nuevas ocupaciones en el censo de 1914, sobre todo en la industria, y las modificaciones realizadas en la clasificación de «profesiones» (por ejemplo, las lavanderas fueron incluidas en industria, y no en servicios personales, como se consignaba en el relevamiento de 1895).

Esta doble imagen fotográfica del trabajo femenino en el lapso intercensal (que bien expresa la persistencia de la incidencia de la división del trabajo sexual y contracción de las mujeres al mundo doméstico), puede complejizarse aún más si se focaliza la observación en el censo municipal de la ciudad de Mendoza de 1903. En efecto, el mismo ofrece información valiosa (aunque siempre incompleta) sobre la participación de las mujeres en el mercado de trabajo formal e informal en actividades predominantemente urbanas (a diferencia de los censos nacionales, cuya información en relación con las «profesiones» se presenta solo para el total provincial, es decir, que incluye la población urbana y la rural de todas las jurisdicciones). Aun teniendo en cuenta los recaudos recomendados por los especialistas sobre la subdeclaración de las ocupaciones, la realización de más de una actividad de manera complementaria, la elevada movilidad entre puestos de trabajo y los inconvenientes de registro (Torrado, 2004; Otero, 2007), los datos del censo municipal resultan esclarecedores de varios aspectos que conviene destacar. Por un lado, si se tiene en cuenta el total de la población censada (34 453 habitantes), se observa que las mujeres eran mayoría frente a los varones (17 852 vs. 16 601). Asimismo, del total de las mujeres en edad de trabajar, el 81% eran nativas y el 19% extranjeras, y entre las primeras predominaban las solteras (56%), seguidas por las casadas (31%) y viudas (13%). En cambio, entre las segundas eran mayoría las casadas (67%) frente a las solteras (22%) y viudas (11%)⁶. A su vez, entre las nativas en edad de trabajar, 4192 declararon tener profesión, 5492 no tener ninguna y 15 no ofrecieron precisiones en torno al trabajo o empleo desempeñado. Aun así, un dato resulta revelador: en abrumadora mayoría las ocupaciones declaradas por las mujeres eran de baja calificación (lavandera, costurera, sirvienta y cocineras), mientras que entre los varones predominaban jornaleros, empleados, comerciantes y estudiantes. Un panorama semejante al verificado para algunas ciudades de provincia de Francia en 1896, que destaca un conjunto de siete «profesiones obreras femeninas» predominantes entre las mujeres (planchadora, costurera, lavandera, chalequera, encajera, bordadora, modista), mientras que 38 prevalecían entre los varones (peón caminero, carpintero, albañil, etc.) (Bayet, 1997, p. 10).

1895, volumen II. Población. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp. 369-405; República Argentina (1916). Tercer censo nacional 1914, tomo IV. Población. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía, pp. 288-297.

⁶ Las publicaciones oficiales relativas a los resultados de los citados censos de población no informan sobre las ocupaciones predominantes de mujeres casadas, solteras y viudas. No obstante, existen estudios de grupos familiares nativos de la Ciudad de Mendoza que, en base al censo de 1895, detectaron en el trabajo de las esposas fuera de la unidad doméstica que pertenecían en su mayor parte a familias de trabajadores no especializados (55%), seguidas por familias de pequeños comerciantes (25%) y de trabajadores con cierta calificación (23%). Una vez que los hijos crecían, las mujeres casadas podían reducir su participación en el mercado laboral (Prieto y Chorén, 1990, pp. 184 y 186).

⁴ Provincia de Mendoza (1910). Mensaje del Poder Ejecutivo en la apertura del período legislativo, p. 5.

⁵ República Argentina (1898). Segundo censo de la República Argentina

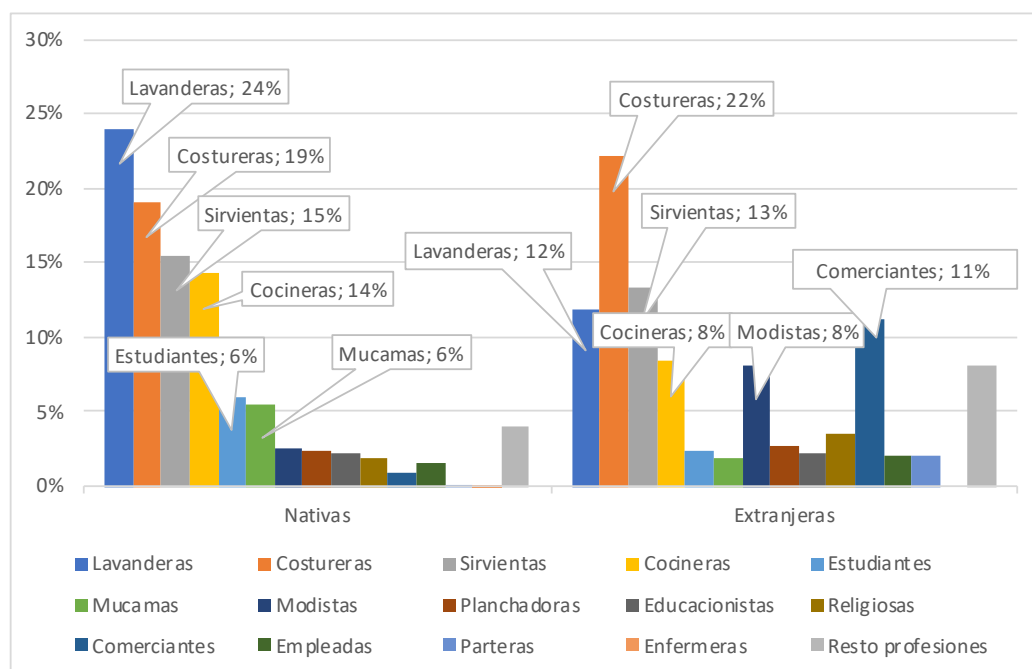


Figura 1. Participación relativa de las ocupaciones más frecuentes para mujeres nativas y extranjeras en la Ciudad de Mendoza en 1903.

Fuente: tabla 1 del apéndice estadístico.

Como ilustra la figura 1, existían diferencias entre las ocupaciones predominantes entre nativas y extranjeras. Como se aprecia, la ocupación más numerosa entre las nativas era lavandera (24,0%), y entre las extranjeras costurera (22,1%). Si en el primer caso se suman las tres ocupaciones que siguen en importancia (costureras, sirvientas y cocineras), se alcanza el 73% del total de mujeres que declararon ocupación; y si a ellas se agregan las cinco siguientes (sirvientas, lavanderas, comerciantes, cocineras y modistas), se obtiene un 75%. Estos puestos de trabajo eran casi exclusivamente desempeñados por ese género, ya que los varones que realizaban esas mismas actividades –con excepción de los cocineros extranjeros y enfermeros nativos– constituían un grupo reducido (véase tabla 1 del apéndice estadístico).

A su vez, los datos censales ponen de relieve la escasa representación de mujeres en ocupaciones ligadas a servicios de salud que requerían de mayor calificación o especialización, como parteras o enfermeras. Al respecto, si se presta atención a las principales «profesiones» registradas en las planillas de sueldo de los hospitales públicos de la ciudad, Emilio Civit (1907-1914) y San Antonio (1914), se observa que la mayoría de las mujeres, a diferencia de los varones empleados o especializados en servicios de salud, desempeñaban actividades con menor nivel de calificación y asociadas al servicio doméstico. Con ello, el registro censal de la Ciudad de Mendoza equipara tendencias generales advertidas por la bibliografía, que destaca la progresiva diferenciación de funciones reproductivas y las productivas, con la consiguiente división sexual que asignó a las mujeres responsabilidades domésticas y de cuidado (Queirolo, 2019).

4. Las ocupaciones y remuneraciones de las mujeres en un hospital público

Se analizan a continuación las características del trabajo femenino urbano registradas en los hospitales públicos de la Ciudad de Mendoza para el período 1907-1914. En relación con los

oficios o labores practicados, el examen de las planillas de sueldos permite verificar lo anticipado mediante el análisis de los censos: la mayoría cumplía tareas vinculadas al servicio doméstico (lavanderas, cocineras, costureras), con algún tipo de estratificación, que se traducían también en salarios estables, como en el resto de la Administración pública provincial. Solo una mínima proporción de mujeres registra tareas especializadas como cabo de cirugía y partera. Asimismo, si bien la información provee indicios de estabilidad laboral en el lapso analizado, también arroja elementos de prueba para detectar ascensos de categorías en la escala laboral, que se traducen en tímidas mejoras de ingresos mensuales o, en su defecto, de mejoras sustanciales. El caso de Adelina Macchia constituye un ejemplo de lo expresado: esta trabajadora pasó de enfermera de segunda en 1908 (60 pesos), a enfermera de primera en 1911 (80 pesos) y partera de segunda en 1913 y 1914 (150 pesos); es decir, solo en seis años más que duplicó su salario de origen. En cambio, entre las menos calificadas se visualizan movilizaciones discretas, en tanto las lavanderas podían reemplazar a costureras o viceversa, probablemente, para suplir ausencias del personal. Con todo, en ningún caso las mujeres ocuparon puestos de jerarquía. No obstante, las remuneraciones de varones y mujeres que realizaban las mismas tareas eran idénticas, es decir, percibían iguales salarios, lo que permite conjeturar el papel del empleador estatal en la equiparación de salarios y matizar impresiones generalizadas sobre la desigualdad de remuneraciones entre mujeres y varones en el mismo empleo (véase tabla 2 del apéndice estadístico). En general, la bibliografía internacional ha documentado brechas salariales significativas entre varones y mujeres para la misma ocupación, y no solo para actividades económicas rurales, como se documentó para el caso de Navarra (Lana Berasain, 2007), sino también urbanas. En Francia, por ejemplo, a mediados del siglo XIX y hasta la Primera Guerra Mundial, las remuneraciones femeninas representaban aproximadamente la mitad de las masculinas; así lo muestran diversas fuentes, especialmente las encuestas industriales (Bayet, 1997, p. 10).

Tabla 1.

Salarios nominales anuales de las trabajadoras del Hospital Emilio Civit y costo de una canasta de consumo familiar, 1907-1914 (m\$N)

| Puesto | 1907 | 1908 | 1909 | 1910 | 1911 | 1912 | 1913 | 1914 |
|------------------------------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Caba de cirugía | | | | | | | 1080 | |
| Enfermera de primera | 1080 | 1080 | 1080 | 960 | 960 | | 960 | 720 |
| Enfermera de segunda | 720 | 720 | 720 | 720 | 720 | | 780 | 480 |
| Partera encargada de la Maternidad | 1080 | 1440 | 1440 | 1440 | 720 | | 1800 | 1800 |
| Encargada de instrumentos | | | | | | | 1200 | |
| Practicante menor | 1080 | | | | | | | |
| Enfermera aprendiz | 480 | | | | | | | |
| Caba de sala | | | | 1080 | | | | |
| Cocinera de primera | | 1200 | | | | | | |
| Cocinera de segunda | | 720 | | | | | | |
| Costurera | 480 | 480 | | 480 | 480 | | 480 | 480 |
| Jefa de lavadero | 540 | 480 | 480 | 480 | | | | |
| Lavandera | 360 | 360 | 360 | 360 | 360 | | 360 | 360 |
| Planchadora | 180 | | | | | | | |
| Canasta de consumo A | 720 | 862 | 944 | 1.072 | 1.121 | 1.089 | 1.334 | 1.403 |

Nota: los sueldos han sido analizados de acuerdo con el procedimiento que se detalla en la tabla 2 del apéndice estadístico. Se consideran 300 días de trabajo por año. En el trabajo Olguín y Bragioni (2021a) se consideraron 250 días trabajados como sugiere la bibliografía internacional (Allen, 2001), pero en este trabajo se exponen las dos alternativas; la segunda (canasta B) se encuentra analizada en el apartado siguiente. Los aumentos significativos que se advierten en las remuneraciones de las parteras coinciden con el cambio de trabajadoras, probablemente, con distinto grado de calificación, por lo cual no reflejan un aumento en la retribución por el ejercicio de la misma tarea. El sueldo relativamente elevado de la practicante menor probablemente se deba a que se trataba de un/una estudiante avanzado/a de medicina. Los casilleros en blanco indican sin dato (s/d).

Fuente: tabla 2 del apéndice estadístico –para salarios–; estimación propia del índice de costo de vida según el índice de Laspeyres a partir de tabla 4 en Olguín y Bragioni, (2020, p. 243) –para composición y método de estimación de la canasta que corresponde a 3089 calorías por adulto y por día– y Coria (2004) –para precios de 1907 a 1914–.

En la tabla 1 se presentan los salarios en valores corrientes para todas las categorías de empleo femenino que consignan las planillas de sueldos disponibles para el período de estudio del Hospital Emilio Civit⁷, y el costo de la canasta de consumo familiar (dos adultos y cuatro niños), que llamaremos «A», compuesta por alimentos, iluminación, vestimenta y alquiler, estimada en trabajos anteriores a partir de fuentes locales (Bragioni y Olguín, 2016; Olguín y Bragioni, 2020). Esta información permite analizar la relación entre el ingreso individual de las mujeres y el aumento del costo de vida, que fue notable en el período 1907-1914, considerando el modelo de familia típica.

En efecto, la evolución de los salarios muestra una gran estabilidad en su valor nominal. La diferencia de remuneración entre las actividades especializadas en servicios de salud

y las no especializadas es muy significativa, a tal punto que una enfermera de primera percibía dos veces más que una lavandera. Asimismo, la información de la tabla permite advertir que los puestos de mayor jerarquía recibieron una reducción de salarios nominales en 1910 (enfermeros de primera del 11 %) y 1914 (enfermeros de primera del 25 % y segunda 33 %), igual para varones y mujeres, a pesar del aumento del costo de vida en esos años (canasta de consumo A). De modo que los salarios nominales se mantuvieron igual aun cuando el costo de vida se duplicó entre 1907 y 1914, es decir, los ingresos de estas trabajadoras públicas perdieron el 50% de su poder de compra. Estos resultados muestran importantes diferencias con respecto a evidencias disponibles para otras economías americanas, como la estadounidense. Allí el ingreso de las mujeres trabajadoras se incrementó un 16% en relación con el de los varones entre 1890 y 1920, constituyendo un gran estímulo para la incorporación de las mujeres a la oferta de trabajo. En efecto, desde 1900 a 1915 el sector administrativo (*clerical sector*) se transformó: de representar una porción menor de la oferta de trabajo femenino pasó a crear más de un empleo cada tres trabajos femeninos nuevos (Smith and Ward, 1984, p. VIII).

⁷ Los sueldos correspondientes al Hospital San Antonio, solo disponibles para 1914, en general son coincidentes para las mismas ocupaciones con los del Hospital Emilio Civit (véase tabla 2 del apéndice estadístico). Por ello, se consignan los de este último, para el que contamos con una serie de remuneraciones más larga.

Tabla 2.

Proporción que representan los salarios de las trabajadoras del Hospital Emilio Civit en el costo de una canasta básica de consumo familiar

| Puesto de mujeres | 1907 | 1908 | 1909 | 1910 | 1911 | 1912 | 1913 | 1914 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Caba de cirugía | | | | | | | 81% | |
| Enfermera de primera | 150% | 125% | 114% | 90% | 86% | | 72% | 51% |
| Enfermera de segunda | 100% | 84% | 76% | 67% | 64% | | 58% | 34% |
| Partera (encargada maternidad) | 150% | 167% | 153% | 134% | 64% | | 135% | 128% |
| Encargada de instrumentos | | | | | | | 90% | |
| Practicante menor | 150% | | | | | | | |
| Enfermera aprendiz | 67% | | | | | | | |
| Caba de sala | | | | 101% | | | | |
| Cocinera de primera | | 139% | | | | | | |
| Cocinera de segunda | | 84% | | | | | | |
| Costurera | 67% | 56% | | 45% | 43% | | 36% | 34% |
| Jefa Lavadero | 75% | 56% | 51% | 45% | | | | |
| Lavandera | 50% | 42% | 38% | 34% | 32% | | 27% | 26% |
| Planchadora | 25% | | | | | | | |

Fuente: tabla 1.

En el mismo sentido, la tabla 2 expone que la proporción de aporte de las mujeres empleadas en el costo de la canasta de consumo familiar revela una tendencia a la baja en todas las categorías en el lapso analizado: el caso de la partera pasó de 150% al 128%, y el de la lavandera de 50% a 26%. Aun así, es conveniente destacar que las mujeres contribuían de manera significativa al ingreso familiar –solo las de mediana calificación podían afrontar el costo de la subsistencia familiar, aunque únicamente las parteras pudieron hacerlo durante todo el período–. Incluso los puestos menos calificados, como lavandera y costurera, cubrían por lo menos alrededor del 30% de las necesidades del grupo. Al respecto, Prieto y Chorén (1990, pp. 184-185), sobre la base del análisis de una muestra estadística construida a partir de las cédulas del censo de 1895, destacaron que en contextos de penurias económicas las familias de trabajadores no calificados en Mendoza (jornalero, cochero, policía) debían incrementar el número de miembros del hogar que aportaban a la subsistencia. Así, puntualizaron que predominaba entre ellos la familia «agregada» –incluía miembros no parientes– (46,6%) frente a la conyugal (26,6%), y sus esposas (lavanderas, costureras, sirvientas, entre otras ocupaciones) trabajaban en un 54,5% frente a las de pequeños comerciantes y trabajadores calificados (albañil, carpintero, zapatero, etc.), que lo hacían en un 25% y 23%, respectivamente.

A continuación, se estudia el aporte o contribución de trabajo femenino a la vida doméstica de los sectores populares y se calculan los ingresos conjuntos para diversos grupos convivientes identificados en el censo nacional de población de 1895.

5. La contribución del trabajo de las mujeres al ingreso del grupo familiar o conviviente

La información estadística ofrecida contribuye a establecer comparaciones entre los salarios de las mujeres y de los varones, y cotejarlos con el costo de dos canastas de consumo: vale recordar que la primera (canasta A) fue elaborada a partir de fuentes locales (incluye 3089 calorías por adulto y por día, iluminación, vestimenta y alquiler) y la segunda (canasta B) fue confeccionada a partir de la metodología de Allen (1939 calorías por adulto y por día, 5% del costo total para alquiler y vestimenta). A su vez, para analizar el poder adquisitivo de la canasta «local» se consideran salarios anuales correspondientes a trescientos días trabajados, mientras en relación con la canasta «internacional» se computan doscientos cincuenta días trabajados. Los resultados se presentan a continuación.

Tabla 3.

Salarios nominales de las trabajadoras del Hospital Emilio Civit, en relación con los de otros trabajadores y costo de canastas de subsistencia en la Ciudad de Mendoza, 1910 (m\$/año)

| Ocupaciones | Salario nominal p/300 días trabajados | Salario nominal p/250 días trabajados |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Mujeres | | |
| Partera encargada de la Maternidad | 1440 | 1200 |
| Caba de sala | 1080 | 900 |
| Enfermera de primera | 960 | 800 |
| Enfermera de segunda, cocinera (mismo sueldo que el cocinero) | 720 | 600 |
| Costurera, jefa de lavadero | 480 | 400 |
| Lavandera | 360 | 300 |
| Planchadora (igual que en 1907) | 157,50 | 131,25 |
| Varones | | |
| Maquinista del ferrocarril | 2160 | 1814 |
| Electricista, sastre | 1500 | 1250 |
| Escribiente (empleado público) | 1200 | 1000 |
| Albañil, carpintero, pintor, talabartero, zapatero, calderero, carrecero | 1200 | 1000 |
| Panadero, herrero, tonelero, hojalatero, marmolero, tapicero | 1050 | 875 |
| Portero (empleado público), peluquero | 960 | 800 |
| Policía (empleado público), tipógrafo | 900 | 750 |
| Jornalero, peón de viña de Bodega Arizu | 600 | 500 |
| Costo canasta consumo familiar | Canasta A | Canasta B |
| 2 adultos y 4 niños | 1072 | 371 |

Fuente: Mendoza (1912, p. 462), para salarios privados de varones; tabla 3 en Bragoni y Olguín (2016, p. 167) y tabla 1 para salarios y costo de la canasta estimación propia; elaboración propia a partir de Allen (2001, p. 421) y Coria (2004) –costo de la canasta a partir del método de Allen–.

Como puede advertirse, los salarios percibidos por varones y mujeres en 1910 exhiben variaciones de importancia independientemente del género, siendo los maquinistas del ferrocarril los asalariados mejor posicionados o prósperos para solventar holgadamente el costo de ambas canastas. En cambio, y como es de esperar, en la base de la pirámide figuran jornaleros y peones de viña, junto a planchadoras, lavanderas y costureras, cuyos ingresos son todavía menores a los de estos últimos. Cabe hacer notar que la enfermera de segunda cobraba lo mismo que la cocinera y la enfermera de primera lo mismo que el portero. En ninguno de estos casos los salarios de los trabajadores poco calificados alcanzaban a cubrir la primera canasta de consumo (A), aunque lograban cubrir la sugerida por Allen (canasta B) –a excepción de la planchadora y la lavandera–, cuyo costo es un 37% más bajo de la canasta alternativa, y que subestima el costo de vida en economías de clima templado como Estados Unidos, Australia o Argentina. De manera que las remuneraciones de las ocupaciones con mayor grado de calificación, tanto para varones como para mujeres (electricista, maquinista, sastre, escribiente, partera y caba de sala), eran las que estaban en condiciones de afron-

tar los crecientes gastos familiares. En este punto, vale la pena puntualizar que el costo de la canasta A (1072 pesos) se distribuía del siguiente modo: 39,2% alimentos, 3,0% combustible e iluminación, 44,8% alquiler y 13,1% vestimenta. Estos porcentajes exponen la importancia del costo del alquiler (cuyo costo era de 480 pesos anuales por una pieza en una casa en el centro de la ciudad) y, consecuentemente, los incentivos que tenían los trabajadores de los sectores populares para adicionar ingresos a los del «jefe/a de familia» a fin de reunir recursos equivalentes o superiores al costo de la vida familiar o grupal.

Por otra parte, los datos relevados por el Departamento Nacional del Trabajo (DNT) para 1910 resultan de utilidad para comparar los salarios de costureras, planchadoras, peones albañil y carpinteros cobrados en la Ciudad de Buenos Aires con los percibidos en la Ciudad de Mendoza. En el primer caso, el jornal de una costurera empleada en fábricas de camisas, en los meses de julio y agosto, era de 2,5 a 3 pesos por día, mientras que el de las planchadoras de talleres de lavado y planchado oscilaba entre los 2 y 2,5 pesos por día. El detalle de ocupaciones y salarios se presenta en la tabla 4.

Tabla 4.

Sueldos anuales de mujeres y varones trabajadores de baja y mediana calificación en las Ciudades de Buenos Aires y Mendoza, 1910 (m\$/año)

| Ocupaciones | Ciudad de Buenos Aires | Ciudad de Mendoza |
|--------------------|------------------------|-------------------|
| Costurera | 600 | 480 o 600 |
| Planchadora | 600 | 157,5 |
| Peón albañil | 720 | 600 |
| Carpintero oficial | 1200 | 1200 |
| Panadero | 1020 | 1050 |
| Albañil oficial | 1200 | 1200 |
| Talabartero | 1050 | 1200 |

Nota: consideramos para ambos casos veinticinco días trabajados al mes, es decir, trescientos al año y el jornal mínimo. En los hospitales públicos todo el personal cobraba como si trabajara treinta días; está claro que les descontaban los días no trabajados sobre treinta. Las costureras, en el Hospital E. Civit, cobraban 40 pesos por mes. Solo hay un caso en el H. SA que cobró 50 pesos en 1914. Para el primer caso, el salario anual correspondiente es de 480, y para el segundo de 600 pesos. Solo tenemos un valor para la planchadora en Mendoza (cobró 10,5 por veinte días en Hosp. E. Civit en junio de 1907, lo cual indica un ingreso individual muy bajo; tal vez no cobraba el jornal completo). Dado que los salarios nominales no variaron para las categorías más bajas en todo el periodo, este valor se considera constante y válido para 1910.

Fuente: DNT (1910, n.º 14, pp. 574, 578, 584, 585 y 591).

De acuerdo con la información consignada, en Mendoza los trabajadores de más baja calificación (jornalero y planchadora) ganaban menos que en Buenos Aires; igual situación ocurría con las costureras, mientras que el resto cobraba prácticamente lo mismo. No obstante, con respecto al poder adquisitivo de las remuneraciones al trabajo, es importante notar que el costo de vida variaba según el barrio de la ciudad

en función de los precios de los alimentos –que, a su vez, dependían de la calidad y la distancia de las ferias al centro– y el costo del alquiler de una habitación/pieza, que oscilaba entre 18 y 45 pesos mensuales. A continuación, presentamos valores de referencia para el pan, la carne y una pieza de alquiler para las ciudades de Buenos Aires y Mendoza.

Tabla 5.

Precios de alimentos y alquiler en las Ciudades de Buenos Aires y Mendoza, 1910

| Ciudad de Buenos Aires (m\$) | | Ciudad de Mendoza (m\$) | |
|--|------------|-------------------------------|------|
| Pan de segunda (kg) | | Pan (kg) | 0,20 |
| Primera | 0,28 | | |
| Segunda | 0,22 | | |
| Carne (kg) | | Carne de vaca (kg) | 0,35 |
| Primera | 0,40 | | |
| Segunda | 0,30 | | |
| Alquiler de una pieza por mes | | Alquiler de una pieza por mes | |
| Centro, casa de material | 30, 35 | Centro (policía) | 40 |
| San Telmo y Concepción, casa de material | 22, 25, 45 | | |
| La Boca, casa de material | 18, 22, 25 | | |
| La Boca, casa de madera | 25, 28 | | |

Fuente: DNT (1911, n.º 16, p. 105) –artículos de primera necesidad en los mercados de la Ciudad de Buenos Aires–; DNT (1910, n.º 15, pp. 853-854) –alquiler de casas para obreros en la Ciudad de Buenos Aires–; Mendoza, Ley de presupuesto provincial 1910 –costo del alquiler de una casa para comisaría–; Coria (2004) –precios de la carne y el pan en la Ciudad de Mendoza–.

Los datos consignados muestran que los precios del pan y la carne de vaca eran similares en ambas ciudades, mientras que el del alquiler era más caro en Mendoza. Esta última situación puede haber estado relacionada no solo con el flujo inmigratorio, sino también con una menor oferta inmobiliaria como consecuencia de la destrucción de viviendas que causó el dra-

mático terremoto de 1861. Y dado que los salarios, tanto para mujeres como para varones, eran más bajos en Mendoza que en Buenos Aires (excepto los del panadero y talabartero), los salarios reales habrían sido menores en la ciudad del interior del país, sobre todo para actividades poco calificadas, como planchadora y peón albañil.

Según los resultados obtenidos hasta aquí, luego de estimar la relación salarios-costos de la canasta para las categorías de más baja calificación (cocinera, costurera, lavandera y planchadora para las mujeres, y portero, peón de policía y jornalero/peón de viña para los varones) y el costo de dos canastas de subsistencia en la tabla 3, es evidente que los trabajadores debían aumentar ingresos con el trabajo femenino. Más aun, la información construida pone de relieve que la suma o complementariedad de salarios en trabajadores de baja calificación, mujeres y varones (jornalero y lavandera o costurera), apenas lograban solventar los gastos de una familia «típica», sobre todo con la caída del 49% del salario real entre 1907 y 1910. A continuación, analizamos entonces el ingreso de grupos convivientes

de diversa composición, de acuerdo con las ocupaciones consignadas para las viviendas en los registros del censo nacional de población de 1895. En particular, calculamos el ingreso total para 11 grupos seleccionados de acuerdo con criterios fundamentados en la tabla 3 del apéndice estadístico, y el costo de la canasta de consumo para cada uno, considerando dos alternativas: recursos obtenidos para trescientos días trabajados al año y costo de la canasta A (268 pesos por adulto y 134 pesos por niño), y para doscientos días trabajados anualmente y costo de la canasta B (93 pesos por adulto y 46,5 pesos por niño). Asimismo, a partir de esa relación se calcula la ratio de subsistencia WR, que indica la cantidad de canastas que pueden adquirirse con un salario. Estos resultados se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 6.

Estimación de ingresos y ratio de bienestar para diversos grupos convivientes de la Ciudad de Mendoza, 1910

| Grupo | N.° adultos-ocupaciones y niños | Ingreso familiar anual p/ 300 días trabajados | N.° canastas A p/300 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 250 días | N.° canastas B p/250 días trabajados |
|-------|--|---|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 1 | 2 jornaleros 1 lavandera 1 carpintero 4 niños | 2760 | 1,59 | 2300 | 3,81 |
| 2 | 1 empleado policía 1 costurera 3 niños | 1380 | 1,47 | 1150 | 3,54 |
| 3 | 1 carpintero 1 cocinera 6 niños | 1920 | 1,59 | 1600 | 3,83 |
| 4 | 1 portero 1 verdulera 1 niña | 960 | 1,43 | 800 | 3,45 |
| 5 | 2 carpinteros 1 cocinera 1 herrero 3 estudiantes | 4170 | 2,83 | 3475 | 6,81 |
| 6 | 1 jornalero 1 lavandera 3 niños | 960 | 1,02 | 800 | 2,46 |
| 7 | 1 carrero 1 ama de casa 3 niños | 1200 | 1,28 | 1000 | 3,08 |
| 8 | 1 jornalero 2 lavanderas 2 niños | 1320 | 1,23 | 1100 | 2,96 |
| 9 | 1 sirvienta 1 lavandera 5 gañanes (peones de campo) 2 niños | 3360 | 1,57 | 2800 | 3,77 |
| 10 | 3 cocineras 1 peón 1 lavandera 1 niño | 3120 | 2,12 | 2600 | 5,09 |
| 11 | 1 vigilante 4 niños | 900 | 1,12 | 750 | 2,70 |

Nota: en esta tabla no figuran enfermeras/os porque en las cédulas consultadas para la Ciudad de Mendoza han sido censados todos juntos en su lugar de trabajo, con lo cual no podemos conocer por medio de esta fuente la composición de las viviendas en las que habitaban.

Fuente: tabla 3 del apéndice estadístico.

Los indicadores relativos a las condiciones de vida en la Ciudad de Mendoza a principios del siglo xx muestran que los trabajadores, mujeres y varones, de los sectores populares pusieron en marcha diversas estrategias de asociación a fin de cubrir el costo de la canasta básica de consumo. En consonancia con ello, en el conjunto de fichas censales consultadas muy pocas personas manifestaron vivir solas; las que lo hacían, en general, declaraban ocupaciones de mediana o alta calificación y/o ser propietarias de bienes raíces. De modo que, en todos los casos y para ambas alternativas de días trabajados y tipo de canasta consideradas en la tabla 6, los grupos afrontaron exitosamente el costo de la subsistencia. Otro resultado de interés consiste en que, en tanto se ha afirmado que la primera alternativa (trescientos días y canasta A) resulta más convincente atendiendo a las características de la economía nacional, la comparación entre las WR sugiere que los trabajadores en Argentina, especialmente de Mendoza, debían trabajar más días (trescientos) para pagar una canasta más cara (A) en relación con sus pares residentes en otros países europeos (Allen, 2011, 2015). Esta situación encuentra una explicación en el mayor consumo de proteínas –carne–, el costo del alquiler significativamente más alto en ciudades receptoras de inmigración masiva (Mendoza fue la provincia extrapampeana que más inmigrantes recibió entre 1895 y 1914, y además había sido destruida en parte por el terremoto de 1861) y el elevado valor de la vestimenta relacionado con el menor desarrollo relativo de la industria textil.

Otro de los aspectos relevantes que surgen de analizar la tabla precedente se refiere a la composición de las familias/grupos, que incluye ocupaciones frecuentes, tanto de baja calificación (lavandera, jornalero) como de mayor calificación (carpintero, herrero, vigilante o policía). Así, los WR son más elevados en los casos en que las ocupaciones desempeñadas tienen algún grado de calificación (carpintero, por ejemplo). De hecho, en hogares con varones que desempeñaban tareas de este último tipo (carpintero, albañil, talabartero, carrero) no era necesario el aporte salarial de las mujeres, como en el ejemplo del carrero en el grupo 7. Asimismo, el aporte de un ingreso adicional tenía mayor incidencia que el costo de un hijo adicional, a tal punto que esta situación se verificaba incluso en caso de que el segundo o tercer salario adicional correspondiera a mujeres con baja calificación laboral (lavandera, costurera y cocinera). De modo que aun en el caso del grupo 6, para el cual las remuneraciones provenían de las categorías más bajas de la pirámide salarial (jornalero y lavandera), se afrontaba satisfactoriamente –aunque ajustadamente– el costo de la vida familiar, que incluía el sustento de tres niños.

Por último, conviene referir los casos de dos empleadas del Hospital Emilio Civit, registradas en la planilla de sueldo de enero de 1910 (único mes del año disponible), que fueron individualizados en las fichas censales de 1895⁸:

Claudia Gutiérrez, enfermera de primera. Ficha censal: cinco años, vivía con un adulto (soltera de treinta y nueve años, lavandera, tenía propiedad) y un niño (de tres años).

Ángela Núñez, lavandera. Ficha censal: once años, vivía con dos adultos, una mujer adulta (de cincuenta años, viuda, no declara ocupación) y un varón adulto (de sesenta años, viudo, propietario) y tres niños (de tres, cinco y seis años).

La constitución de las viviendas que habitaban estas trabajadoras refiere grupos convivientes similares a los expuestos en la tabla 6, cuyos principales ingresos provenían de ocupaciones femeninas vinculadas a labores domésticas declaradas (lavandera). En relación con el grupo conviviente de Núñez, la ocupación de la mujer y el hombre adultos podría no haber sido declarada y obtener un ingreso de rentas de alquiler de su propiedad (y/o la reducción por este concepto en el costo total de su canasta). En todo caso, estas evidencias contribuyen a ilustrar las estrategias desarrolladas por los sectores populares para afrontar el creciente costo de la vida en la Ciudad de Mendoza a principios del xx.

6. Conclusiones

En la introducción anticipamos que el principal objetivo del artículo residía en el interés de analizar el papel del trabajo femenino en la subsistencia familiar en la Ciudad de Mendoza entre fines del siglo xix y 1914, poniendo especial atención en la composición del grupo conviviente a partir de la información suministrada por los registros del segundo censo nacional de población de 1895, y el cálculo del ingreso conjunto. Esta preocupación se articula con una línea de investigación de largo aliento que intenta dilucidar los cambios en el nivel de vida de los sectores populares urbanos en Mendoza durante la etapa de la *gran expansión*, y cuyos principales avances consistieron en la construcción de canastas de consumo familiar, de un índice de costo de vida y series de salarios reales para el peón de policía, el portero, el escribiente, el peón de bodega y de la construcción y una estimación preliminar de las remuneraciones de las trabajadoras de servicios sanitarios y domésticos de los hospitales públicos Emilio Civit y San Antonio.

Los resultados obtenidos permiten verificar varios asuntos de interés. En primer lugar, y de acuerdo con los censos nacionales de población de 1895 y 1914, la información construida muestra que las ocupaciones más frecuentemente desempeñadas por mujeres continuaban siendo las mismas (lavandera, costurera, cocinera y doméstica –la representación de las enfermeras era muy baja–), aunque en 1914 el 76% de las mujeres en edad de trabajar no declaró ocupación; lo mismo ocurrió en relación con los varones (jornaleros, agricultores y comerciantes). A su vez, los datos del censo municipal de 1903 dan cuenta de la mayor presencia de mujeres nativas y solteras en actividades ligadas al servicio doméstico o cuidado (lavandera y costurera) –en sintonía con la experiencia internacional de economías en expansión– y una leve superioridad de las extranjeras casadas en oficios mejor remunerados, aunque de menor gravitación en el total de la fuerza de trabajo femenino.

En segundo lugar, el examen de los salarios nominales percibidos por varones y mujeres empleados en hospitales públicos (que incluyeron las ocupaciones más frecuentemente desarrolladas por la población, como lavandera, planchadora, cocinera y jornalero o peón albañil, y permitieron considerar sus remuneraciones como *proxys* de los salarios de mercado) no experimentaron cambios, aun cuando el costo de vida se

⁸ De todos los nombres de mujeres registrados en esa planilla de sueldo del Hospital Emilio Civit, estos fueron los únicos casos identificados de manera inequívoca. Los nombres del resto de las mujeres no fueron encontrados o, por el contrario, fueron localizados en muchos registros. Véase República Argentina. Segundo censo nacional de población, 1895. Fichas censales disponibles en familysearch.org: para Claudia Gutiérrez, Sección 58 Capital, población urbana, imagen 29, y para Ángela Núñez, Capital, Sección 71, población urbana, parte 1149, imagen 16.

duplicó entre 1907 y 1914. A su vez, no arrojaron diferencias entre ellos, sino que, por el contrario, eran idénticas; es decir, mujeres y varones percibían los mismos salarios por desempeñar labores u oficios semejantes, lo cual permite conjeturar el carácter formal del empleo estatal que probablemente podía ser idéntico al registrado en el ámbito de la educación, y ser distinto a regímenes o sistemas prevalecientes en otros sectores de la economía (como el comercio, la agroindustria o el servicio doméstico). En el sector privado, las diferencias probablemente fueron mayores si se las coteja con estudios disponibles para Estados Unidos y Francia. No obstante, si bien en algunos casos se observó un ascenso en la carrera administrativa, las mujeres no ocuparon puestos de jerarquía y obtuvieron ingresos individuales que representaban alrededor del 30% de las necesidades del grupo (lavanderas y costureras).

La comparación entre el poder adquisitivo de los salarios de la Ciudad de Buenos Aires y el de Mendoza exhibe que los trabajadores de más baja calificación (jornalero y planchadora) ganaban más en la primera ciudad. Igual situación ocurría con las costureras, mientras que el resto de las categorías cobraba prácticamente lo mismo. No obstante, el costo de vida, que variaba según el barrio de la ciudad en función de los precios de los alimentos –que, a su vez, dependían de la calidad y la distancia de las ferias al centro– y el costo del alquiler de una habitación/pieza en el centro o suburbios de la ciudad, habría sido similar. Esta comparación relativa a dos economías con niveles de desarrollo muy dispares da cuenta de un salario real más bajo para los trabajadores menos calificados de la Ciudad de Mendoza y relativamente igual para categorías laborales superiores de ambas ciudades y, en definitiva, del mayor atractivo que habría ofrecido el mercado laboral porteño.

En suma, y como un aspecto central en nuestro argumento, los ejercicios relativos al ingreso conjunto del grupo conviviente permitieron precisar el peso relativo del aporte del salario femenino a la economía doméstica: mientras que las trabajadoras de baja calificación difícilmente podían solventar de manera individual los costos de las canastas (al igual que los varones), la suma o complementariedad de salarios proveídos por ambos o por grupos de varones o mujeres ofrecía garantías para enfrentar el aumento del costo de vida que se prolongó hasta la crisis de 1914 (en el cual el costo del alquiler tuvo un peso fundamental). En efecto, los ratios de bienestar estimadas para once familias/grupos convivientes indican que los ingresos totales superaban los costos de las canastas para las dos alternativas planteadas: trescientos días trabajados y canasta A, o doscientos días trabajados y canasta B. De hecho, en hogares en los cuales los varones desempeñaban tareas de mediana calificación (carpintero, albañil, talabartero, carrero) no era necesario el aporte salarial de las mujeres para cubrir el costo de la canasta de subsistencia. Los valores de WR ilustran que tan cerca o lejos se encontraban los grupos del umbral de la subsistencia. Mientras que una familia de bajos ingresos (jornalero, lavandera y tres hijos) apenas cubría el costo de la canasta doméstica, una que sumaba varios salarios –aunque estos fueran nominalmente bajos (tres cocineras, un peón, una lavandera, un niño)– duplicaba y aún más los fondos requeridos.

De modo que las remuneraciones de las mujeres resultaron imprescindibles para asegurar el sustento a la familia o grupo conviviente cuando el resto de los varones o mujeres que habitaban la misma vivienda desempeñaban ocupaciones de baja calificación laboral (peón/jornalero o lavandera, por ejemplo); solo las de mediana calificación (parteras y cabas de sala) podían

afrontar el costo de la canasta familiar. Esta circunstancia se debió a la persistente estabilidad del salario nominal, incluso en períodos de incremento del nivel general de precios, lo cual redujo el salario real de varones y mujeres, haciendo insuficiente el ingreso del «jefe/a de familia» y requiriendo la adición de ingresos individuales. Este resultado contrasta con otras realidades documentadas para Estados Unidos y países de Europa, en las cuales el aumento del salario nominal de las mujeres, impulsado por el crecimiento industrial en un contexto de estabilidad de precios, estimuló una mayor participación en la oferta laboral, que no estaba necesariamente atada a la subsistencia.

Por último, las evidencias reunidas sugieren nuevos interrogantes en la agenda de investigación; en particular, el peso relativo del salario de las mujeres en el ingreso familiar durante las crisis económicas, el impacto del aumento de calificación laboral de las mujeres en actividades industriales y de servicios en las remuneraciones percibidas, la comprobación de la paridad de ingreso en la Administración pública provincial, y lo que no es menor, la continuidad de la paridad salarial y/o disminución del salario femenino frente al percibido por varones de la misma actividad a raíz de las regulaciones laborales de mediados del siglo xx.

Agradecimientos

Las autoras agradecen los comentarios y sugerencias de los revisores externos, los cuales han contribuido a mejorar la calidad del trabajo.

Financiación

El relevamiento de información primaria, realizado en archivos públicos, y su procesamiento han sido financiados por el proyecto de investigación de unidad ejecutora INCIHUSA-CONICET 2017, titulado «Patrimonio cultural de Mendoza. Registro, análisis y prospectiva de bienes culturales-ambientales como recurso de desarrollo local e innovación sociocultural», y por el PICT 019-04099, denominado «Consumo, ingreso, salarios reales y desigualdad, 1780-1914. La prolongada transición a la Argentina del siglo xx», de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica.

Contribución de las autoras

Patricia Olguín construyó los indicadores estadísticos, Beatriz Bragioni analizó la información censal y ambas autoras participaron de la interpretación de los resultados de la investigación y la escritura del trabajo.

Fuentes

- Bialet Massé, Juan (2010) [1904]. *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*, volumen II. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
- Departamento Nacional del Trabajo (1910-1911). *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, n.º 14-16. Buenos Aires: Imprenta Calle México 1422.
- Mendoza (1904). *Primer censo municipal de población con datos sobre edificación, comercio e industria de la Ciudad de Mendoza (República Argentina)*. Mendoza: Tipografía y encuadernación de Cárdenas, Mas y Cía.

- Mendoza (1912). *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*. Mendoza: Imprenta, Litografía y Encuadernación G. Kraft.
- Mendoza. Archivo General de la Provincia (1907-1911, 1913-1919). Siglo xx, Salubridad, Hospital Emilio Civit y Hospital San Antonio, Carpeta n.º 18 (varios expedientes).
- Provincia de Mendoza (1910). *Mensaje del Poder Ejecutivo en la apertura del período legislativo*.
- República Argentina (1898). *Segundo censo de la República Argentina 1895*, volumen II. Población. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- República Argentina (1916). *Tercer censo nacional 1914*, tomo IV. Población. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.
- República Argentina. *Censo nacional de población de 1895*. Fichas censales del Archivo General de la Nación (varias secciones), consultados en Family Search [on line], disponibles en: <https://familysearch.org> (acceso: 10 de marzo 2019).
- ## Bibliografía
- Aldonate, A. E. (2015). *Las mujeres y el mundo del trabajo en la Argentina de la primera mitad del siglo xx (trabajo final integrador)* [online]. Disponible en: <https://cutt.ly/07ELs2Z> (acceso: 10 marzo 2021).
- Allemandi, C. L. (2016). «Las amas de leche y la regulación del mercado de la lactancia en la ciudad de Buenos Aires (1875-1911)», *Mora*, 22, 5-24.
- Allen, R. C. (2001). «The Great Divergence in European Wages and Prices from the Middle Ages to the First World War», *Explorations in Economic History*, 38 (4), 411-447.
- Allen, R. C. (2015). «The high wage economy and the industrial revolution: a restatement», *Economic History Review*, 68 (1), 1-22.
- Allerand, M., Cuesta, M. y Curvale, E. (2020). «El salario de las trabajadoras domésticas en Argentina, 1908-1956», *Femeris. Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 5 (3), 46-61.
- Arroyo Abad, L. (2013). «Inestabilidad, coste de vida y salarios reales en Venezuela en el siglo xix», *América Latina en la Historia Económica*, 20 (3), 114-137.
- Arroyo Abad, L. y Sánchez-Alonso, B. (2018). «A City of Trades: Spanish and Italian Immigrants in Late Nineteenth Century Buenos Aires. Argentina», *Cliometrica*, 12 (2), 343-373.
- Astorga, P. (2017). «Real Wages and Skill Premiums in Latin America, 1900-2011», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 35 (3), 319-353.
- Bayet, A. (1997). *Deux siècles d'évolution des salaires en France*. Paris: Documents de travail de la Direction des Statistiques Démographiques et Sociales F9702, Institut National de la Statistique et des Études Économiques.
- Bértola, L. (2005). «A 50 años de la curva de Kuznets: crecimiento económico y distribución del ingreso en Uruguay y otras economías de nuevo asentamiento desde 1870», *Investigaciones de Historia Económica*, 1 (3), 135-176.
- Bértola, L., Camou, M. y Porcile, G. (1999). «Comparación internacional del poder adquisitivo de los salarios reales de los países del Cono Sur, 1870-1945», en *Segundas Jornadas de Historia Económica*. Montevideo: Universidad de la República, pp. 1-18.
- Bjerg M. y Boixadós R. (eds.) (2004). *La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Borderías Mondéjar, C. y Ferrer-Alòs, Ll. (2015). «Hogar e industria textil. Mercado de trabajo y estrategias familiares en Catalunya (1900-1936)», *Historia Social*, 81, 3-27.
- Bosch Alessio, C. (2012). «Las mujeres en el mundo del trabajo, ciudad de Córdoba, 1904-1919», *Prohistoria*, 17 (15), 51-76.
- Bragoni, B. y Olguín, P. (2016). «Salarios, precios y nivel de vida en Mendoza durante la transformación vitivinícola (1890-1914)», *Revista Folia Histórica del Nordeste*, 26, 156-177.
- Cerdá, J. M. (2011). *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870-1950*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Challú, A. E. y Gómez-Galvarriato, A. (2015). «Mexico's Real Wages in The Age of the Great Divergence, 1730-1930», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 33 (1), 83-122.
- Coria, L. A. (2004). «Los precios en Mendoza en dos décadas: 1895-1914», en *Jornadas de Ciencias Económicas*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, pp. 1-7.
- Cortés Conde, R. (1975). *Tendencias en la evolución de los salarios reales en Argentina. 1880-1910*. Documento de Trabajo, 74. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- Cortés Conde, R. (1979). *El progreso argentino, 1880-1914*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Cuesta, E. M. (2022). «Las trabajadoras industriales de Buenos Aires y la desigualdad salarial de género (1903-1942). Nuevos datos y una agenda de investigación», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 40 (3), 539-566.
- De Pleijt, A. and Van Zanden, J. L. (2020). «Two worlds of female labour: gender wage inequality in western Europe, 1300-1800», *Economic History Review*, 0 (0), 1-28.
- Howe, C. B. (1946). «Food consumption at national level», *Journal of Farm Economics* 28 (3), 791-803.
- Lana Berasain, J. M. (2007). «El poder de compra de jornaleros y criados. Salarios reales y mercados de trabajo en la Navarra rural, 1781-1936», *Investigaciones de Historia Económica*, 7, 37-68.
- Lobato M. Z. (1995). «La mujer trabajadora en el siglo xx: un estudio de las industrias de la carne y textil en Berisso, Argentina», en Lobato, M. Z., Villar Márquez, E., Córdova Cayo, P., Spione, C. M. y Ulloa González, M. *Mujer, trabajo y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 13-71.
- Martínez-Carrión, J. and Salvatore, R. (2019). «Inequality and well-being in Iberian and Latin american regions since 1820. New approaches from anthropometric history», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 37 (2), 193-204.
- Moraes, M. I. y Thul, F. (2017). «Los salarios reales y el nivel de vida en una economía latinoamericana colonial: Montevideo entre 1760-1810», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (2), 185-213.
- Naranjo Navas, C. P. (2017). «Evolución de salarios reales en Ecuador durante la Gran Depresión, 1927-1937», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 36 (2), 299-335.
- Olguín P. y Bragoni B. (2020). «Las condiciones de vida en la Ciudad de Mendoza en los inicios de la gran expansión. Una discusión sobre consumos, calorías y precios (1895-1904)», en Santilli, Daniel (dir.). *Niveles de vida en un país en ciernes. Dimensiones de la desigualdad en la Argentina en el largo plazo, 1780-1914*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros, pp. 233-248.
- Olguín, P. y Bragoni, B. (2021b). «Salarios reales y subsistencia de los trabajadores de Mendoza durante la gran expansión (Argentina, 1890-1914)», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 39 (3), 537-564.
- Olguín, P. y Bragoni, B. (2021a). «Salarios de mujeres, canastas de consumo y subsistencia familiar en la ciudad de Mendoza, 1903-1914», en *XXVII Jornadas de Historia Económica*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Otero, H. (2007). *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna (1869-1914)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Prieto, M. del R. y Chorén, S. B. (1990). «Trabajo y comportamientos familiares. Los sectores populares criollos en una ciudad finisecular. Mendoza, 1890-1900», *Xama*, 3, 175-194.
- Prieto, M. del R. y Chorén, S. B. (1992). «El trabajo familiar en el contexto rural de Mendoza a fines del siglo xix», *Xama*, 4-5, 121-140.
- Queirolo, G. (2019). «Muchas pero invisibles: un recorrido por las interpretaciones estadísticas del trabajo femenino en la Argentina, 1914-1960», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 19 (1).
- Queirolo, G. (2020). *Mujeres que trabajan. Labores femeninas, Estado y sindicatos (Buenos Aires, 1910-1960)*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario-EUDEM.

- Ramos-Escandón, C. (1990). «Mujeres trabajadoras en el México porfiriano: género e ideología del trabajo femenino 1876-1911», *European Review of Latin American and Caribbean Studies-Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 48, 27-44.
- Richard Jorba, R. (2012). «Modernización capitalista y pobreza en Mendoza, Argentina. Desarrollo agroindustrial y condiciones de vida de los sectores populares, 1890-1918», *Antítesis*, 5 (9), 421-454.
- Richard Jorba, R. (2003). «El mercado de trabajo vitivinícola en la Provincia de Mendoza y los nuevos actores. El contratista de viña: aproximación a un complejo sistema de empresarios y trabajadores, 1880-1910», *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 18, 5-37.
- Smith, James P. y Ward, Michael P. (1984). *Women's wages and work in the twentieth*. Santa Mónica: RAND.
- Sabato, H. y Romero, L. A. (1992). *Los trabajadores de Buenos Aires: la experiencia del mercado, 1850-1880*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Salvatore, R. D. (1986). «Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880-1920», *Desarrollo Económico*, 26 (102), 229-253.
- Salvatore, R. D. y Salas Arón, E. (2022). «Empleo público, salarios y carrera burocrática. La burocracia estatal argentina a comienzos de la Era del Progreso», *Estudios Sociales del Estado*, 7 (14).
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Williamson, J. G. (2002). «Land, Labour and Globalization in the Pre-industrial Third World 1870-1940», *Journal of Economic History*, 62 (1), 55-85.
- Williamson, J. G. (1999). «Real Wages, Inequality, and Globalization in Latin America Before 1940», *Revista de Historia Económica*, 17, 101-142.
- Zamberlan Pereira, T. A. (2019). «The north-south divide: Real wages and welfare in Brazil during the early 20th century», *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 38 (1), 185-214.

Apéndice estadístico

Tabla 1.

Ocupaciones de mujeres y varones mayores de 14 años por nacionalidad, y participación relativa de las mujeres (Ciudad de Mendoza, 1903)

| Profesiones | Argentinos | | | Extranjeros | | | Total mujeres | |
|----------------|------------|---------|----------|-------------|---------|----------|---------------|----------|
| | Varones | Mujeres | Part. M. | Varones | Mujeres | Part. M. | Mujeres | Part. M. |
| Lavanderas | 0 | 1.005 | 24,0% | 2 | 58 | 11,9% | 1.063 | 22,7% |
| Costureras | 2 | 800 | 19,1% | 1 | 108 | 22,1% | 908 | 19,4% |
| Sirvientes | 127 | 646 | 15,4% | 21 | 65 | 13,3% | 711 | 15,2% |
| Cocineros | 12 | 599 | 14,3% | 41 | 41 | 8,4% | 640 | 13,7% |
| Estudiantes | 225 | 253 | 6,0% | 24 | 12 | 2,5% | 265 | 5,7% |
| Mucamos | 14 | 231 | 5,5% | 1 | 9 | 1,8% | 240 | 5,1% |
| Modistas | 0 | 110 | 2,6% | 0 | 40 | 8,2% | 150 | 3,2% |
| Planchadoras | 0 | 97 | 2,3% | 0 | 13 | 2,7% | 110 | 2,3% |
| Educacionistas | 33 | 96 | 2,3% | 19 | 11 | 2,2% | 107 | 2,3% |
| Religiosos | 1 | 81 | 1,9% | 4 | 17 | 3,5% | 98 | 2,1% |
| Comerciantes | 356 | 37 | 0,9% | 898 | 55 | 11,2% | 92 | 2,0% |
| Empleados | 1.220 | 67 | 1,6% | 410 | 10 | 2,0% | 77 | 1,6% |
| Rentistas | 12 | 34 | 0,8% | 8 | 3 | 0,6% | 37 | 0,8% |
| Prostitutas | 0 | 35 | 0,8% | 0 | 1 | 0,2% | 36 | 0,8% |
| Niñeras | 0 | 32 | 0,8% | 0 | 0 | 0,0% | 32 | 0,7% |
| Amas | 0 | 16 | 0,4% | 0 | 1 | 0,2% | 17 | 0,4% |
| Parteras | 0 | 1 | 0,0% | 0 | 10 | 2,0% | 11 | 0,2% |
| Dulceros | 1 | 8 | 0,2% | 0 | 0 | 0,0% | 8 | 0,2% |
| Tipógrafos | 54 | 8 | 0,2% | 0 | 0 | 0,0% | 8 | 0,2% |
| Sastres | 0 | 5 | 0,1% | 57 | 3 | 0,6% | 8 | 0,2% |
| Bordadoras | 0 | 5 | 0,1% | 0 | 2 | 0,4% | 7 | 0,1% |
| Estereros | 9 | 6 | 0,1% | 0 | 0 | 0,0% | 6 | 0,1% |
| Jornaleros | 1.424 | 3 | 0,1% | 370 | 3 | 0,6% | 6 | 0,1% |
| Tejenderos | 2 | 3 | 0,1% | 2 | 3 | 0,6% | 6 | 0,1% |
| Verduleros | 4 | 1 | 0,0% | 21 | 3 | 0,6% | 4 | 0,1% |
| Aparadores | 0 | 1 | 0,0% | 2 | 2 | 0,4% | 3 | 0,1% |
| Colchoneros | 3 | 1 | 0,0% | 6 | 2 | 0,4% | 3 | 0,1% |
| Prof. piano | 0 | 1 | 0,0% | 0 | 2 | 0,4% | 3 | 0,1% |
| Artistas | 0 | 0 | 0,0% | 10 | 3 | 0,6% | 3 | 0,1% |
| Enfermeros | 3 | 2 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 2 | 0,0% |
| Peluqueros | 39 | 1 | 0,0% | 50 | 1 | 0,2% | 2 | 0,0% |
| Corseteras | 0 | 0 | 0,0% | 0 | 2 | 0,4% | 2 | 0,0% |
| Hilanderas | 0 | 0 | 0,0% | 0 | 2 | 0,4% | 2 | 0,0% |
| Chalequeras | 0 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |
| Floristas | 0 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |
| Lomilleros | 3 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |
| Santeros | 70 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |
| Silleteros | 0 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |
| Sombrereros | 0 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |

| Profesiones | Argentinos | | | Extranjeros | | | Total mujeres | |
|---------------------------|---------------|---------------|------------|--------------|--------------|------------|---------------|------------|
| | Varones | Mujeres | Part. M. | Varones | Mujeres | Part. M. | Mujeres | Part. M. |
| Zapateros | 59 | 1 | 0,0% | 0 | 0 | 0,0% | 1 | 0,0% |
| Alpargateros | 0 | 0 | 0,0% | 4 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Fideleros | 0 | 0 | 0,0% | 9 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Hojalateros | 0 | 0 | 0,0% | 20 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Jardineros | 0 | 0 | 0,0% | 14 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Lecheros | 0 | 0 | 0,0% | 38 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Panaderos | 0 | 0 | 0,0% | 66 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Tintorerías | 0 | 0 | 0,0% | 0 | 1 | 0,2% | 1 | 0,0% |
| Resto prof. hom. | 2.527 | | | 1.579 | | | | |
| Total c/prof. | 6.200 | 4.192 | 100 | 3.677 | 489 | 100 | 4.681 | 100 |
| Sin profesión | 703 | 5.492 | | 265 | 1.771 | | 7.263 | |
| Sin especific. | 13 | 15 | | 6 | 6 | | 21 | |
| Total may. 14años | 6.916 | 9.699 | | 3.948 | 2.266 | | 11.965 | |
| Poblac. total Cdad | 12.263 | 15.276 | | 4.338 | 2.576 | | 17.852 | |

Nota: El censo municipal fue realizado el 1° de octubre de 1903.

Fuente: Mendoza (1904, pp. 84, 112-114, 192-194).

Tabla 2.

Salarios nominales mensuales de las trabajadoras de los hospitales Emilio Civit y San Antonio de la Ciudad de Mendoza, 1907-1914

| Ocupaciones Puesto de mujeres | Hospital Emilio Civit | | | | | | | Hospital S. Ant. |
|----------------------------------|-----------------------|------|---------|---------|---------|---------|---------|------------------|
| | 1907 | 1908 | 1909 | 1910 | 1911 | 1913 | 1914 | 1914 |
| Cabo de cirugía | | | | | | 90 | | |
| Enfermera de primera | 90 | 90 | 90 | 80 | 80 | 80 | 60 | 60 |
| Enfermera de segunda | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 65 | 40 | 40 |
| Partera encargada.de maternidad | 90 | 120 | 120 | 120 | 60 | 150 | 150 | |
| Encargada de instrumentos | | | | | | 100 | | |
| Practicante menor | 90 | | | | | | | |
| Enfermera aprendiz | 30 y 40 | | | | | | | |
| Cabo de sala | | | | 90 | | | | 90 |
| Cocinera de primera | | 100 | | | | | | |
| Cocinera de segunda | | 60 | | | | | | |
| Costurera | 40 | 40 | | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 |
| Jefa Lavadero | 45 | 40 | 40 | 40 | | | | 50 |
| Lavandera | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 |
| Planchadora | 15 | | | | | | | |
| Superiora-Hermanas. caridad | | | 25 y 50 | 25 y 50 | 25 y 50 | 25 y 50 | 30 y 50 | |
| Cocinera para las hermanas | | | | | | | 30 | |
| Igual puesto para varones | | | | | | | | |
| Cabo de cirugía | | | | | 90 | 90 | 90 | |
| Enfermero de primera | 80 | 90 | 90 | 80 | 80 | 80 | 60 | 90 |
| Enfermero de segunda | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 70 | 40 | 60 |
| Practicante menor | 90 | 120 | 120 | 120 | 120 | | | |

| Ocupaciones | Hospital Emilio Civit | | | | | | | Hospital S. Ant. |
|---------------------|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------------------|
| | 1907 | 1908 | 1909 | 1910 | 1911 | 1913 | 1914 | 1914 |
| Puesto de mujeres | 30 y 40 | | | | | | | |
| Enfermero aprendiz | 30 y 40 | | | | | | | |
| Cabo de sala | | 80 | 80 | 90 | | | | |
| Cocinero de primera | | 120 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Cocinero de segunda | | | 60 | 60 | 70 | 60 | 60 | 60 |
| Lavandero | | | 30 | | 30 | | | |

Nota: los valores anuales (a partir de los correspondientes a los meses de junio y diciembre para 1907, 1908 y 1914, junio y noviembre para 1909, enero para 1910 y enero y junio para 1911 y 1913) se han calculado del siguiente modo: cuando los números de los 2/3 meses disponibles coincidían se consideró ese número, cuando diferían, se tomó el promedio. Como los salarios son muy estables, se considera que el error de estimación es mínimo. Los casilleros en blanco indican sin dato (s/d).

Fuente: Mendoza. Archivo General de la Provincia, Siglo xx, Salubridad, Hospital Emilio Civit, Carpeta 18, año 1907, exps. n.° 248/2076 y 516/4295; año 1908, exps. n.° 338/2250 y 599/4613; año 1909, exps. s/n y n.° 550/5020; año 1910, exp. n.° 222/1346; año 1911, exps. n.° 91/817 y 461/3869; año 1913, exps. n.° 249 y 250; año 1914, exps. n.° 122/5712 y 2/57; Hospital San Antonio, carpeta 18, año 1914-1919, exps. n.° 57/2422, 113/5533 y 282/12405.

Tabla 3.

Estimación de ingresos de grupos convivientes en la Ciudad de Mendoza, 1910 (m\$N)

| Grupo | Apellido y nombre | Sexo | Edad | Estado civil | Profesión | Salario anual 300 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 300 días y CC A | Salario anual 250 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 250 días y CC C |
|-------|--------------------------|------|------|--------------|------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| 1 | Alvarado, José | v | 43 | c | jornalero | 600 | 2760. Cubre CC A de 1741 | 500 | 2300. Cubre CC C de 603 |
| | Cabello, Emilia | m | 33 | c | lavandera | 360 | | 300 | |
| | Alvarado, Rodolfo | v | 11 | s | | | | | |
| | Alvarado, Arturo | v | 9 | | | | | | |
| | Alvarado, Augusto | v | 7 | | | | | | |
| | Alvarado, Luis | v | 4 | | | | | | |
| | Alvarado, Aurelio | v | 2 | | | | | | |
| | Quiroga, Primitivo | v | 50 | s | carpintero | 1200 | | 1000 | |
| | Cabello, Nicolás | v | 22 | s | jornalero | 600 | | 500 | |
| 2 | Alvino, Juan de Dios | v | 27 | s | empleado policía | 900 | 1380. Cubre CC A de 938 | 750 | 1150. Cubre CC C de 325 |
| | Alvino, Juana | m | 19 | s | costurera | 480 | | 400 | |
| | Alvino, Rubén | v | 9 | | | | | | |
| | Alvino, José | v | 4 | | | | | | |
| | Alvino, Fernando | v | 2 | | | | | | |
| 3 | Dallesta, Juan | v | 46 | c | carpintero | 1200 | 1920. Cubre CC A de 1205 | 1000 | 1600. Cubre CC C de 418 |
| | Dallesta, Felisa Lucande | m | 28 | c | cocinera | 720 | | 600 | |
| | Dallesta, Josefina | m | 15 | s | | | | | |
| | Dallesta, Liberato | v | 13 | | | | | | |
| | Dallesta, Olimpia | m | 9 | | | | | | |
| | Dallesta, Victoria | m | 4 | | | | | | |
| | Dallesta, María | m | 3 | | | | | | |
| | Dallesta, José | v | 7 me | | | | | | |
| 4 | Olivare, P. Ignacio | v | 51 | c | portero | 960 | 960. Cubre CC A de 670 aun sin verdulera | 800 | 800. Cubre CC C de 232 aun sin verdulera |
| | Mayorga, Pabla | m | 30 | c | verdulera | s/d | | s/d | |
| | Olivare, Casilda | m | 1 | | | | | | |

| Grupo | Apellido y nombre | Sexo | Edad | Estado civil | Profesión | Salario anual 300 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 300 días y CC A | Salario anual 250 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 250 días y CC C |
|---------------|----------------------------|------|------|--------------|------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| 5 | Llancerri, José | v | 45 | c | carpintero | 1200 | 4170. Cubre CC A de 1473 (lo triplica) | 1000 | 3475. Cubre CC C de 510 (casi lo triplica) |
| | Argara, María de Llancerri | m | 42 | c | cocinera | 720 | | 600 | |
| | Llancerri, Pascual | v | 21 | s | herrero | 1050 | | 875 | |
| | Llancerri, Rafael | v | 17 | s | carpintero | 1200 | | 1000 | |
| | Llancerri, Libio | v | 9 | s | estudiante | 0 | | 0 | |
| | Llancerri, Florinda | m | 7 | | estudiante | 0 | | 0 | |
| | Llancerri, Elvira | v | 5 | | estudiante | 0 | | 0 | |
| 6 | Páez, Ramón | v | 38 | c | jornalero | 600 | 960. Cubre por poco el CC A de 938 | 500 | 800. Cubre el CC C de 325 |
| | Rosales, Cirila de Páez | m | 33 | c | lavandera | 360 | | 300 | |
| | Páez, Alejandro | v | 5 | | | | | | |
| | Páez, Gabriel | v | 3 | | | | | | |
| | Páez, Pablo | v | 1 | | | | | | |
| 7 | Díaz, Ramón | v | 45 | c | carrero | 1200 | 1200. Cubre el CC A de 938 | 1000 | 1000. Cubre el CC C de 325 |
| | Alfaro, Juana de Díaz | m | 30 | c | “de casa” | | | | |
| | Díaz, Vicenta | m | 4 | | | | | | |
| | Díaz, Juan | v | 2 | | | | | | |
| | Díaz, Ramona | m | 3 me | | | | | | |
| 8 | Vega, Rafael | v | 40 | c | jornalero | 600 | 1320. Cubre CC A de 1072 | 500 | 1100. Cubre CC C de 371 |
| | Méndez, Carmen de Vega | m | 35 | c | lavandera | 360 | | 300 | |
| | Vega, Luisa | m | 12 | | | | | | |
| | Vega, Juan | v | 4 | | | | | | |
| | Salazar, Martina | m | 30 | vi | lavandera | 360 | | 300 | |
| 9 | Ferramola, Ángela | m | 40 | s/d | sirvienta | s/d | 3360. Cubre CC A de 2143 | s/d | 2800. Cubre CC C de 742 |
| | Agüero, Manuela de Gómez | m | 25 | c | lavandera | 360 | | 300 | |
| | Gómez, Dalmacio | v | 45 | c | gañán | 600 | | 500 | |
| | Gallo, José | v | 19 | s | gañán | 600 | | 500 | |
| | Gómez, Juan | v | 13 | | | | | | |
| | Agüero, Agustín | v | 40 | c | gañán | 600 | | 500 | |
| | Origuola, Juan | v | 60 | c | gañán | 600 | | 500 | |
| | Gómez, Reyes | v | 25 | s | gañán | 600 | | 500 | |
| Gallo, Manuel | v | 13 | | | | | | | |
| 10 | Sánchez, Mercedes | m | 37 | vi | cocinera | 720 | 3120. Cubre CC A de 1473 | 600 | 2600. Cubre CC C de 510 |
| | Polimeno, Vivencio | v | 30 | c | cocinera | 720 | | 600 | |
| | Michel, José | v | 35 | s | cocinera | 720 | | 600 | |
| | Zujan, José | v | 40 | c | peón | 600 | | 500 | |
| | Ribero, Carmen | m | 48 | c | lavandera | 360 | | 300 | |
| | Ribero, Davide | v | 9 | | | | | | |

| Grupo | Apellido y nombre | Sexo | Edad | Estado civil | Profesión | Salario anual 300 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 300 días y CC A | Salario anual 250 días trabajados | Ingreso familiar anual p/ salario 250 días y CC C |
|-------|-------------------|------|------|--------------|-----------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|---|
| 11 | Orozco, Emilio | v | 5 | | | | | | |
| | Orosco, Ursulo | v | 4 | | | | | | |
| | Orosco, Victoria | m | 4 me | | | | 900. Cubre CC A de 804 | | 750. Cubre CC C de 278 |
| | Perez, María | m | 7 me | | | | | | |
| | Orozco, Esteban | v | 60 | s/d | vigilante | 900 | | 750 | |

Referencias: m, mujer; v, varón; s, soltera/o; c, casada/o; vi, viuda/o; me, meses; CC, costo de la canasta.

Notas: para los salarios femeninos que aparecen en las viviendas del censo, tomamos los salarios del Hospital E. Civit y suponemos que en el sector privado cobraban lo mismo. Así, ocurre con otras categorías de trabajadores. Los salarios masculinos fueron consultados en el *Anuario estadístico de la provincia* correspondiente a 1910.

Fuentes: República Argentina. Censo nacional de población de 1895, fichas censales del Archivo General de la Nación consultados en Family Search (<https://familysearch.org>), Sección 91 este (población urbana), parte 1276, imágenes 20-21 (grupo 1); Sección 77 (pobl. urbana), parte 1186, imágenes 3 (grupo 2) y 10-11 (grupo 3); Sección 18 (pobl. urbana) parte 961, imágenes 8 (grupo 4), 10 (grupo 5) y 11 (grupo 6) y parte 963, imagen 31 (grupo 7); Sección 93 (pobl. urbana), calle San Martín esquina Santiago del Estero, parte 1277, imágenes 10 (grupo 8) y 9 (grupo 9); Sección 58 oeste (pobl. urbana), parte 965, imagen 6 (grupo 10); Sección 91 este (pobl. urbana), parte 1275, imagen 2 (grupo 11); Mendoza. Archivo General de la Provincia, Siglo xx, Salubridad, Hospital Emilio Civit, carpeta 18, Año 1910, exp. n.º 222/1346; Mendoza (1912, p. 462).